

Proyecto Institucional de Orientación y Tutoría

¿En qué consiste?

El Diseño Curricular define una perspectiva institucional de la tutoría, es decir, que el acompañamiento de las trayectorias escolares es una responsabilidad compartida por todos los actores, con tareas y funciones específicas dentro del proyecto.

En cada Institución el equipo de conducción definirá quiénes conformarán el equipo tutorial de cada grupo de estudiantes. Dicho equipo deberá estar integrado por el tutor, algún miembro del Departamento de Orientación Escolar (DOE), el coordinador de tutores y el preceptor. Los mismos desarrollarán las acciones que incluyan tiempo de acompañamiento individual, presencia en el aula con el grupo de estudiantes y reuniones de articulación con los profesores.

El Proyecto Institucional de Orientación y Tutoría se enmarca dentro de las siguientes normativas: Resoluciones N° 321/MEGC/2015 Diseño Curricular de la NES, 4145/MEGC/2012 Diseño Curricular del Primer Ciclo de ETP, Resolución N.º 4776/MEGC/06 (Reglamento Escolar), Resolución N.º 4184/MEGC/06 (Tutoría), y Resolución N.º 547/SED/04 (Funciones del DOE).

¿Cuáles son sus propósitos?

- ▶ Desarrollar los objetivos propuestos por el Diseño Curricular conformados en cinco ejes: la integración a la cultura escolar, la integración al grupo de pares, la autonomía creciente en el estudio, participación y protagonismo en la vida institucional y el proyecto de vida en la adolescencia y la juventud.
- ▶ Garantizar el cumplimiento de la función tutorial tanto grupal como individual, teniendo prioridad el acompañamiento personalizado de la trayectoria de los estudiantes, en el marco de una acción institucional integral.

¿Cuáles son las funciones y tareas del equipo tutorial?

Entre sus funciones y tareas principales se encuentran:

- ▶ Construir la mirada integral sobre las trayectorias escolares de los estudiantes, teniendo en cuenta los aspectos académicos y vinculares.
- ▶ Diseñar e implementar estrategias de apoyo, sostén y andamiaje de las trayectorias escolares individuales y grupales.
- ▶ Diseñar e implementar estrategias de trabajo para la convivencia escolar.
- ▶ Participar del Consejo de Curso, de Aula y en el Consejo Escolar de Convivencia.
- ▶ Articular con los profesores de los Espacios de Definición Institucional.
- ▶ Aportar al seguimiento de los estudiantes con Proyecto Pedagógico Individual (PPI).
- ▶ Construir junto con el estudiante el Plan Personal de Aprendizaje (PPA), y realizar el seguimiento del mismo.



Específicamente, en cada etapa del año, podemos mencionar las siguientes funciones:

A) Durante el Trayecto de Articulación:

- ▶ Explicación a los estudiantes de las características y contenidos de la etapa que comienzan.
- ▶ Implementación de estrategias para facilitar la integración del grupo.
- ▶ Transmisión a los estudiantes de normas, información sobre horarios, cargos y responsabilidades de los distintos actores de la comunidad educativa.
- ▶ Organización de un primer encuentro con todas las familias, con el objetivo de comunicarles sobre la modalidad de acompañamiento de la acción tutorial e informarles sobre la necesidad de compromiso y apoyo familiar, y lo que implica su participación en la escuela.
- ▶ Realización de la entrevista inicial con el estudiante ingresante. A partir de los datos que brinda el informe del Puente Primaria a Secundaria, se profundizará la información sobre las dimensiones personal, social, familiar y académica. En este sentido, es importante indagar sobre la historia familiar y escolar del joven, con el objetivo de poder identificar a quiénes reconoce como referentes, cómo percibe su propia trayectoria escolar, cuáles son sus hábitos de estudio, sus actitudes e intereses y reconocer su estilo de aprendizaje.
- ▶ Elaboración de la carpeta personal de seguimiento con registro de entrevistas, acuerdos y acciones, entre otros.

B) Durante el transcurso del año:

▶ **Entrevista inicial con la familia:**

Se llevará a cabo a lo largo del primer bimestre. Esta instancia tiene el propósito de aproximarse y establecer las redes de apoyo del estudiante, generar un vínculo para conocer sus expectativas e inquietudes, retomando la información brindada por el informe del Puente Primaria a Secundaria y su desempeño durante el trayecto de articulación.

▶ **Elaboración y seguimiento del Plan Personal de Aprendizaje:**

Con toda la información recabada a través de estas instancias e instrumentos, en el mes de abril, se procederá al diseño del Plan Personal de Aprendizaje (PPA) en conjunto entre el equipo tutorial y cada estudiante. (Ver anexo 1)

Este PPA se basará en acuerdos en relación a dos dimensiones:

- ▶ Vincular / Convivencial
- ▶ Académica

Este documento escolar será la herramienta donde quedará plasmado el acompañamiento personalizado que el equipo tutorial realizará con cada estudiante, quedando en poder del mismo.



Dicho instrumento reflejará:

- ▶ la organización horaria semanal y mensual de las actividades del estudiante,
- ▶ la distribución de los tiempos,
- ▶ los acuerdos y compromisos mensuales en relación a los aspectos académicos y convivenciales,
- ▶ la autoevaluación cuatrimestral en relación a los niveles de logro de las aptitudes.

El PPA deberá ser consensuado con el estudiante y reunir los aportes de todos los actores intervinientes, pero sobre todo debe ser una herramienta flexible y dinámica.

Los encuentros de trabajo podrán ser quincenales o mensuales en relación a las decisiones pedagógicas del equipo tutorial, estableciendo objetivos concretos a corto plazo y considerando las características del estudiante y su trayectoria escolar.

Los objetivos y acuerdos deben ser factibles y en consonancia con sus intereses, capacidades y fortalezas, debiéndose realizar los ajustes pedagógicos necesarios y reconociendo la heterogeneidad de los estilos de aprendizaje de los estudiantes. Resultan imprescindibles los espacios de intercambio institucional con los profesores.

Cada estudiante tendrá una instancia de reflexión y autoevaluación, donde se irán valorando sus niveles de logro: cuáles fueron, qué necesita seguir construyendo y a qué se compromete.

Para el equipo tutorial, el PPA representará un relato del proceso de aprendizaje del estudiante facilitando su acompañamiento. Para el estudiante representará un modo de visualizar y autoevaluar sus avances y logros de aprendizaje, en función de sus aptitudes: comunicación; pensamiento crítico; iniciativa y creatividad; análisis y comprensión de la información; interacción social; trabajo colaborativo; ciudadanía responsable; valoración del arte; cuidado de sí mismo; aprendizaje autónomo y desarrollo personal. Esta autoevaluación se realizará a través de un instrumento sencillo desde una posición activa, autogestiva y responsable.

C) Al finalizar el ciclo lectivo:

Cada equipo tutorial realizará un informe final de cada estudiante donde quedará reflejado su trayectoria y será un insumo para su continuidad.

*Ver anexo 1: Modelo de Plan Personal de Aprendizaje (PPA)

